



DECRETO N° 200/2021 D.E.

Aldea María Luisa, 20 de abril de 2021.-

VISTO:

El Concurso de Precios N° 09/2021 llevado a cabo en el marco del Expediente N° 1131/2021; y

CONSIDERANDO:

Las competencias otorgadas por la Ley N° 10.027 respecto a las contrataciones en su art. 159 inc. b);

Que, mediante Decreto N° 173/2021 se autorizó llevar a cabo el Concurso de Precios N° 09/2021 por un presupuesto oficial de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 278.584,00); para la adquisición de una aserradora de juntas con motor de 13 HP;

Que, el acto de apertura de sobres se realizó en fecha 20.04.2021, presentándose tres ofertas: 1) PARANA MEDIO MAQUINAS Y SERVICIOS, CUIT N° 30-71438213-2; cotiza por un precio total: de PESOS DOSCIENTOS DIECISEIS MIL CON 00/100 (\$ 216.000,00); 2) FERRENET CMS S.A., CUIT N° 30-70822530-0; cotiza por un precio total: de PESOS DOSCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES CON 00/100 (\$ 270.733,00) y 3) WENDLER AURELIO, JUAN MARCELO Y ANA M., CUIT N° 33-70785553-9; cotiza por un precio total: de PESOS DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL CON 00/100 (\$ 227.000,00);

Que, en tal sentido la Comisión Evaluadora de las ofertas, sugiere adjudicar a PARANA MEDIO MAQUINAS Y SERVICIOS, CUIT N° 30-71438213-2; cotiza por un precio total: de PESOS DOSCIENTOS DIECISEIS MIL CON 00/100 (\$ 216.000,00) que se encuentra en un 22.46 % por debajo del presupuesto oficial;

Que, a tales fines se hizo la adecuación de las partidas presupuestarias;

Que, la presente gestión se encuadra en el art. 159 inc. b) de la Ley Orgánica de Municipios y la Ordenanza N° 01/2020 que establece el Escalafón Salarial Municipal;

Por ello;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA

DECRETA:

ARTICULO 1º: Adjudíquese el Concurso de Precios N° 09/2021 aprobado mediante Decreto N° 173/2021 a PARANA MEDIO MAQUINAS Y SERVICIOS, CUIT N° 30-71438213-2, por un precio total: de PESOS DOSCIENTOS DIECISEIS MIL CON 00/100 (\$ 216.000,00) para la adquisición de una aserradora de juntas con motor de 13 HP; y

ARTÍCULO 2º: Desestímense las ofertas presentadas por FERRENET CMS S.A., CUIT N° 30-70822530-0; cotiza por un precio total: de PESOS DOSCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES CON 00/100 (\$ 270.733,00) y 3) WENDLER AURELIO,

JUAN MARCELO Y ANA M., CUIT N° 33-70785553-9; cotiza por un precio total: de PESOS DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL CON 00/100 (\$ 227.000,00).-

ARTICULO 3°: Emitida la orden de compra y entregado el producto, autorícese a Tesorería Municipal a efectuar el pago de la suma de PESOS DOSCIENTOS DIECISEIS MIL CON 00/100 (\$ 216.000,00), a PARANA MEDIO MAQUINAS Y SERVICIOS, CUIT N° 30-71438213-2.-

ARTICULO 4°: Readecúese la partida presupuestaria, disponiendo que la erogación emergente de lo dispuesto en el Artículo 1° se imputa a la partida presupuestaria: 02.04.03.01.-

ARTICULO 5°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-